

Nota de prensa:

Real Decreto de evaluación, promoción y titulación; educación fácil y barata.

La Administración quiere solucionar el elevado índice de repetición y de abandono escolar. ¿Cómo lo pretende hacer? ¿Ha consultado con el profesorado para conocer qué hace falta para solucionar esos problemas? Parece que no. Todas las medidas propuestas en el nuevo Real Decreto 984/2021 son fáciles y baratas... para el Gobierno.

La repetición se considera una medida excepcional. El Ministerio propone que para evitar la acumulación de repetidores la solución sea que se les promocióne al curso siguiente, hagan lo que hagan. Los alumnos pasarán de curso y recibirán el título porque eso es más barato que asignarles los recursos necesarios para atender sus necesidades.

Se eliminan los exámenes extraordinarios en la ESO. Con esta medida se les quita a los estudiantes la oportunidad de aprobar por sus propios medios. El Ministerio les pasa la pelota a los profesores, quienes se encontrarán en la tesitura de llevarles la contraria a la Administración o quitarse el problema de encima regalando aprobados y títulos. Y si algún profesor no está de acuerdo, no habrá problema: la medida es colegiada. El discrepante será silenciado por la mayoría, algo con lo que la Administración ya cuenta. Además, este tipo de medidas acentúan la degradación de la figura del profesor y su materia/asignatura al eliminarles su valor en la evaluación.

Sobre la obtención del título de la ESO, desaparece cualquier criterio objetivo; solo dependerá de la decisión del equipo docente, independientemente del número de asignaturas suspensas o aprobadas. Las facilidades para la obtención del título llegan también al Bachillerato, que permite la titulación hasta con una asignatura suspensa.

Ante las dificultades que experimentan los alumnos, el Ministerio pide el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. ¿Cómo? ¿Van a proporcionar más recursos materiales y humanos para atender esas necesidades? Rotundamente no, el Real Decreto ordena: La aplicación de las medidas incluidas en este real decreto no podrá suponer incremento de dotaciones ni de retribuciones ni de otros gastos de personal (Disposición adicional única. No incremento del gasto público).

La oportunidad de recibir una educación de calidad queda así desmantelada debido al deterioro del clima de enseñanza alentado por la menor importancia de aprobar y la despreocupación que esto provocará en una parte del alumnado. Seguramente, algunos centros, especialmente los privados –concertados o no–, intentarán mantener un cierto nivel educativo para garantizar que los hijos de la clase media española sigan llenando sus aulas. Otros muchos centros de la educación pública española quedarán definitivamente convertidos en guarderías. Las familias se encontrarán con que si tienes dinero, tendrás educación, ya sea para acudir a un privado/concertado o a uno público en una buena zona escolar. Para muchos estudiantes, la realidad será que si van a la pública, los entretendrán hasta que llegue el momento de pasar a ser mano de obra barata.

Esto es lo que nos ofrecen nuestros gobernantes.